

ACTA N° 079-2023-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las 10:30 horas del día jueves 12 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora.
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 11 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Ampliación de plazo del Hito N° 02 del proyecto de la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata.
2. Ampliación de plazo del Hito N° 02 del proyecto del Mg. Carlos A. Salazar Sandoval.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Organización Interamericana de Desarrollo Humano y Sustentable y la UNF.
4. Plan de Responsabilidad Social Universitaria: "Cadena de Valor de la Caña de Azúcar en la provincia de Sullana".
5. Plan de Responsabilidad Social Universitaria: "Sullana marcando la diferencia a la no contaminación acústica".
6. Plan de Responsabilidad Social Universitaria: "Taller de capacitación, orientación en temas vulnerables en beneficio de la comunidad universitaria".
7. Plan de Curso Taller denominado: "Aplicación de Bionanosensores para la Detección Temprana de Contaminantes Biológicos en Productos Lácteos".
8. Expediente de Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
9. Expediente de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
10. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al Informe N° 0670-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la solicitud de ampliación de plazo el Hito N° 02 del proyecto denominado: "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de olerresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", cuya investigadora principal es la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, contando con los informes técnico

legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo por ciento ochenta y tres (183) días, presentada por la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, para el cumplimiento del hito N° 02 del proyecto de investigación denominado: "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de *Parkinsonia aculeata* como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", teniendo como fecha de término el 17 de diciembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe N° 0669-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la solicitud de ampliación de plazo el Hito N° 02 del proyecto denominado: "Caracterización de aguas subterráneas en pozos de la provincia de Sullana - Piura", cuyo investigador principal es el Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval, contando con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo por ciento cincuenta y tres (153) días, presentada por el Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval, para el cumplimiento del hito N° 02 del proyecto de investigación denominado: "Caracterización de aguas subterráneas en pozos de la provincia de Sullana - Piura", teniendo como fecha de término el 19 de diciembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al INFORME N° 037-2023-UNF-OCRI**: La Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Organización Interamericana de Desarrollo Humano y Sustentable, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Organización Interamericana de Desarrollo Humano y Sustentable Universidad y la Nacional de Frontera".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción del convenio citado en el artículo precedente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 1129-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Cadena de Valor de la caña de azúcar en la provincia de Sullana, Región Piura", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Cadena de Valor de la caña de azúcar en la provincia de Sullana, Región Piura", propuesto por el Mg. José Antonio Sánchez Chero, el Mg. Primitivo Bruno Coveñas, el Mg. Mario Villegas Yarlaque y el Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al OFICIO N° 1091-2023-UNF-VPAC:** la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Sullana marcando la diferencia a la no contaminación acústica", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Sullana marcando la diferencia a la no contaminación acústica", propuesto por el Mg Primitivo Bruno Coveñas, Mg. Jenny Jeanette López Córdova, Mg. Mario Villegas Yarlaque y Mg Eusebio Cruz Ruíz, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al OFICIO N° 1137-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de Capacitación, Orientación en Temas Vulnerables en beneficio de la comunidad universitaria – UNF de Sullana 2023", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de Capacitación, Orientación en Temas Vulnerables en beneficio de la comunidad universitaria – UNF de Sullana 2023", propuesto por la Mg. Fanny Marcela Oviedo Rojas, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, Mg. Segundo Rafael Atto Coba y Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al OFICIO N° 289-2023-UNF-VPIN,** el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo del curso taller denominado: "Aplicación de Bionanosensores para la



Detección Temprana de Contaminantes Biológicos en Productos Lácteos", propuesto por el Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad – INBIAB, contando con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo del curso taller denominado: "Aplicación de Bionanosensores para la Detección Temprana de Contaminantes Biológicos en Productos Lácteos", propuesto por el Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad – INBIAB de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, el Director del Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1156, 1158, 1160, 1161 y 1162-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva cinco expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cinco (05) expedientes para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. MARY LIZBETH JUAREZ JUAREZ
2. ALEXA VIVIANA ATOCHE CRUZ DE CORNEJO
3. EDERSON YOEL CORNEJO ATOCHE
4. ELMER YOMAR SANCHEZ ESPINOZA
5. JUAN MANUEL ESPINOZA VALDIVIEZO



En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. MARY LIZBETH JUAREZ JUAREZ
2. ALEXA VIVIANA ATOCHE CRUZ DE CORNEJO
3. EDERSON YOEL CORNEJO ATOCHE
4. ELMER YOMAR SANCHEZ ESPINOZA
5. JUAN MANUEL ESPINOZA VALDIVIEZO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



9. Respecto al noveno punto de agenda referido al OFICIO N° 1157, 1165, 1166 y 1167-2023-UNF-VPAC, La Vicepresidencia Académica eleva cuatro expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cuatro (04) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. CLARISSA MELINA GARCIA MONTERO
2. JOSE ADOLFO CORNEJO LOPEZ
3. RUSBEL SMITH GUTIERREZ APOLO
4. ANGELICA MARIA MACALUPU CHUYES

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. CLARISSA MELINA GARCIA MONTERO
2. JOSE ADOLFO CORNEJO LOPEZ
3. RUSBEL SMITH GUTIERREZ APOLO
4. ANGELICA MARIA MACALUPU CHUYES

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

10. Respecto al décimo punto de agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 1169-2023-UNF-VPAC,** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. BRENDA LIZETTE TRONCOS ROBLEDO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de

Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. BRENDA LIZETTE TRONCOS ROBLEDO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 290-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la conformación del Grupo de Investigación denominado: "Bio Nanotecnologías Emergentes", cuyo coordinador responsable es el Dr. Luis Ángel Paucar Flores. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

Tabla1: Grupo de Investigación "Apta"

COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Dr. Luis Ángel Paucar Flores	Bio Nanotecnologías Emergentes	BIONANOTEM	Apta

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación BIONANOTEM

Integrantes	Condición
Dr. Luis Ángel Paucar Flores	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Mg. Franklin Guerrero campos	Investigador Titular
Dr. Fernando Alain Incio Flores	Investigador Titular
Mg. Eduardo Sánchez Pacheco	Investigador Titular
Dr. Duberli Geomar Elera Gonzales	Investigador Adherente
Dr. Lizbeth Maribel Córdova Rojas	Investigador Adherente
Dr. Rafael Artidoro Sandoval Núñez	Investigador Adherente
Dr. Hebert Hernan Soto Gonzales	Investigador Adherente
Dr. Hugo Italo Romero Bonilla	Investigador Adherente
Dr. Juliano Alves Bonacin	Investigador Adherente
Mg. Rosita Tanyelisbeth Castillo Rogel	Colaborador

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 0705-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a acumulación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 440-2023-UNF/CO y la Resolución de Comisión Organizadora N° 472-2023-UNF/CO, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los

miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- ACUMULAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 440-2023-UNF/CO y la Resolución de Comisión Organizadora N° 472-2023-UNF/CO. EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR la pasantía internacional del coinvestigador Dr. Fernando Alain Incio Flores y del Responsable del proyecto, Ing. M. Sc. Luis Alberto Núñez Alejos, docentes de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidade de Sao Paulo - Brasil, en mérito al proyecto "Cuantificación de Ácido Clorogénico de Tres Variedades de Café (*Coffea Arábica* L) del distrito de Montero, Ayabaca, mediante cromatografía líquida de alta resolución", la misma que se llevará a cabo del 11 al 19 de noviembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Oficio N° 286-2023-UNF-VPIN, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 470-2023-UNF/CO, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 470-2023-UNF/CO, de fecha 08 de setiembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

Tabla 1: Grupo de Investigación "Apta"

COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo	Innovación y Sostenibilidad Turística	GIINNSOTUR	Apta

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación GIINNSOTUR

Integrantes	Condición
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung	Investigador Titular
Mg.Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz	Investigador Titular
Mg. David González Espino	Investigador Titular
Dra. Luz Angelica Atoche Silva	Investigador Titular
Dr. Christian Stalin Viñán Merecí	Investigador Adherente
Dra. Rosario Estefanía Sánchez Cevallos	Investigador Adherente
Dr. Alejandro Delgado Cruz	Investigador Adherente
Dra. Clara Gonzaga Vallejo	Investigador Adherente
Dra. Rocío del Carmen Serrano Barquín	Investigador Adherente
Dra. Yanelli Daniela Palmas Castrejón	Investigador Adherente
Dra. Andrea Edurne Jiménez Ruiz	Investigador Adherente

<i>Dra. Siomara Rusckthul</i>	<i>Colaborador</i>
<i>Dra. Elena Mercedes Zapata Mendoza</i>	<i>Colaborador</i>
<i>Mg. Elena Dorado Mayorga</i>	<i>Colaborador</i>

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

Tabla1: Grupo de Investigación "Apta"

<i>COORDINADOR RESPONSABLE</i>	<i>NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION</i>	<i>ACRONIMO</i>	<i>APTAS/NO APTAS</i>
<i>Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo</i>	<i>Innovación y Sostenibilidad Turística</i>	<i>GIINNSOTUR</i>	<i>Apta</i>

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación GIINNSOTUR

<i>Integrantes</i>	<i>Condición</i>
<i>Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo</i>	<i>Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)</i>
<i>Dr. Luíggi Bruno Castillo Chung</i>	<i>Investigador Titular</i>
<i>Mg.Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz</i>	<i>Investigador Titular</i>
<i>Mg. David González Espino</i>	<i>Investigador Titular</i>
<i>Dra. Luz Angelica Atoche Silva</i>	<i>Investigador Titular</i>
<i>Dr. Christian Stalin Viñán Merecí</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Rosario Estefanía Sánchez Cevallos</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dr. Alejandro Delgado Cruz</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Clara Gonzaga Vallejo</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Rocío del Carmen Serrano Barquín</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Yanelli Daniela Palmas Castrejón</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Andrea Edurne Jiménez Ruiz</i>	<i>Investigador Adherente</i>
<i>Dra. Siomara Elizabeth Ruckstuhl</i>	<i>Colaborador</i>
<i>Dra. Mercedes Elena Zapata Mendoza</i>	<i>Colaborador</i>
<i>Mg. Elena Dorado Mayorga</i>	<i>Colaborador</i>

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 283-2023-UNF-VPIN, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de la Instalación del laboratorio móvil Itinerante CALILAB por la Dirección de Metrología del INACAL, contando con los informes legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la visita de evaluación de condiciones para la instalación de laboratorio móvil Dirección de Metrología del INACAL, a realizarse el día viernes 13 de octubre de 2023, a horas



13:45, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, propuesto por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

-Visto el INFORME N° 690-2023-UNF-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de comisión de servicios de los docentes Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y MSc. William Lorenzo Aldana Juarez de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, a la ciudad de Loja - Ecuador, del 23 al 27 de Octubre de 2023, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios de la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y MSc. William Lorenzo Aldana Juarez, docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para participar como pasantes en el Herbario "Reinaldo Espinoza" de la Universidad Nacional de Loja - Ecuador, del 23 al 27 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- AUTORIZAR la licencia por capacitación externa oficializada del Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y MSc. William Lorenzo Aldana Juarez, docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para participar como pasantes en el Herbario "Reinaldo Espinoza" de la Universidad Nacional de Loja - Ecuador, del 23 al 27 de octubre de 2023.

TERCERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios de la Ing. María Santos Abanto López, Asistente de Investigación, del equipo técnico del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables "Estandarización del Proceso de Producción de Componentes Bioactivos de Olearesina de Parkinsonia Aculeata como Inhibidor de Microorganismos Patógenos en los Alimentos", para participar como pasantes en el Herbario "Reinaldo Espinoza" de la Universidad Nacional de Loja - Ecuador, del 23 al 27 de octubre de 2023.

CUARTO.- DISPONER a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente pasante disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

QUINTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Ley N° 27619, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

SEXTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1178-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de comisión de servicios del Mg. Marcos



Timaná Álvarez, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para participar como ponente en la Semana Económica, que organiza la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo, a realizarse los días del 18 al 20 de octubre del presente año, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios del Mg. Marco Timaná Álvarez, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para participar como ponente en la Semana Económica, que organiza la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo, del 18 al 20 octubre de 2023.



SEGUNDO. - AUTORIZAR la licencia con goce de haber, por capacitación del Mg. Marco Timaná Álvarez, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, del 18 al 20 de octubre 2023.

TERCERO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos, para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

QUINTO. - DISPONER a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-**Visto el INFORME N° 692-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la actualización del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2023 de la UNF, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, ejecute el plan aprobado en el artículo precedente, bajo los principios de eficiencia y calidad en su ejecución.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO las demás disposiciones normativas internas que se opongan a la presente resolución.



Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 291-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la reconfirmación del Grupo de Investigación denominado: "Inteligencia Artificial en la Industria Agroalimentaria - GIA", cuyo coordinador responsable es el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - RECONFORMAR el Grupo de Investigación denominado: "Inteligencia Artificial en la Industria Agroalimentaria - GIA" de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla1: Grupo de Investigación "Apta"

COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	Inteligencia Artificial en la Industria Agroalimentaria	GIA	Apta

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación GIA

Integrantes	Condición
Dr. Wilson Manuel castro Silupu	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Dr. Leandro Alonso Vallejos More	Investigador Titular
Mg. Roberto Simón Seminario Sanz	Investigador Titular
Mg. David Roberto Ricse Reyes	Investigador Titular
Mg. Luis Alberto Nuñez Alejos	Investigador Titular
Dr. Himer Ávila George	Investigador Adherente
Dr. Miguel Ángel De la Torre Gómora	Investigador Adherente
Dra. Brenda Acevedo Juárez	Investigador Adherente
Mg. Jimy Frank Oblitas Cruz	Investigador Adherente
Mg. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Investigador Adherente
Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Colaborador

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 277-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la conformación del Grupo de Investigación denominado: "Economistas en la Investigación", cuyo coordinador responsable es el Mg. Marcos Timana Álvarez. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

Tabla1: Grupo de Investigación "Apta"

COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Mg. Marcos Timana Álvarez	Economistas en la Investigación	EI	Apta

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación EI

Integrantes	Condición
Mg. Marcos Timana Álvarez	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Mg. Marco Antonio Reyes Vidal	Investigador Titular
Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderón	Investigador Titular
Mg. Lucia Viviana Patiño García	Investigador Titular
Dra. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco	Investigador Adherente
Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas	Investigador Adherente
Bach. Kelly Yanella Troncos Martinez	Investigador Adherente

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1143-2023-UNF-VPAC, La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, solicitando se precise la fecha de inicio de labores de los docentes contratados que ganaron el Concurso Público MINEDU Tipo B -1, contando con los informes técnico legales correspondientes.. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - ACLARAR la Resolución N° 529-2023-UNF/CO, de fecha 27 de septiembre de 2023, respecto a que se debe integrar el periodo del semestre académico 2023-II correspondiente a la fecha de inicio del 04 de septiembre de 2023; y, como fecha de término el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo determinado en actuados administrativos.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas al contrato de los docentes citados en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1144-2023-UNF-VPAC, La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, solicitando se precise la fecha de inicio de labores de los docentes contratados mediante invitación para las facultades de esta Casa Superior de Estudios, contando con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – INTEGRAR en las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 480-2023-UNF/CO, de fecha 14 de septiembre de 2023; Resolución de Comisión Organizadora N° 486-2023-UNF/CO, de fecha 14 de septiembre de 2023; y, Resolución de Comisión Organizadora N° 501-2023-UNF/CO, de fecha 22 de septiembre de 2023; que el periodo 2023-II tiene como fecha de inicio de labores de docentes invitados el 11 de septiembre y como fecha de término el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. – DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas a lo aprobado en el artículo primero.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA


Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA


Dr. BALDEMAR TENEFARFAN
Vicepresidente de Investigación